

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Muy buenos días, Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 20 de agosto de 2015. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

(Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Con la asistencia de 7 Diputados, y la inasistencia justificada de uno hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las trece horas con treinta y cinco minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: 1.-

Lectura del Acta de la Sesión de Comisión Permanente del diecinueve de agosto del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se otorgue la "Medalla de Oro Gabino Barreda" al Doctor José Narro Robles. 4.- Lectura de los oficios 164 y 167 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aquixtla, Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo, aprobaron la reincorporación de la Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales del citado Ayuntamiento. 5.- Lectura del ocurso y anexos del Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla, por el que informan que no se han llevado a cabo sesiones Ordinarias de Cabildo, en los meses de junio, julio y agosto del año en curso. 6.- Lectura del ocurso del Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 7.- Asuntos generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 19 de agosto del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2015. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. SECRETARÍA DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN

MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE DIO CUENTA DEL OCURSO Y ANEXOS DEL CIUDADANO PLUTARCO RAMOS PERALTA Y OTROS FIRMANTES EN SU CALIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REPRESENTATIVA DE LA JUNTA AUXILIAR DE NANACATLÁN, ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO CUATRO SE DIO CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO Y ANEXO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTLÁN, PUEBLA, POR EL QUE PRESENTA QUEJA y/o DENUNCIA EN CONTRA DE LOS REGIDORES DE GOBERNACIÓN Y EL DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIVERSOS DIPUTADOS COORDINADORES LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL JUEVES VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la secretaría acaba de leer y pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Aprobada el Acta. Muchas gracias. En el Punto Dos del Orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del jueves 20 de Agosto de 2015. Circular número 30 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la Integración de la Directiva que fungirá durante el mes de agosto del año 2015. Recibo y enterado. Circular número 40 del Primer Secretario del Congreso del Estado de Campeche, comunicando la Clausura de los Trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circular HCE/OM/0137/2015 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, en la que informa de

la Elección de la Mesa Directiva que fungió durante el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones y la Clausura de los Trabajos Legislativos correspondientes. Recibo y enterado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: En el Punto Tres del Orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presentan los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se otorgue la “Medalla de Oro Gabino Barreda” al Doctor José Narro Robles. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Cultura para su estudio y resolución procedente. Por lo que respecta a los Puntos 4 y 5 del Orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la comisión general de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos cuatro y cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes. En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al oculto del Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a 30 días, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Puebla, Presente. Por este conducto el que suscribe Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción XV y 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: solicito la separación el cargo como Diputado Local por tiempo indefinido mayor a 30 días, para que surta efectos constitucionales y legales a partir del día 29 de agosto del año en curso; motivando esta decisión la opción de un cargo de elección popular federal, por lo antes expuesto y motivado respetuosamente pido

acordar de conformidad esta solicitud y en su momento publicar el Acuerdo respectivo en el Periódico Oficial del Estado. Sin otro particular reitero a Usted mi seguridad de mi más alta y distinguida consideración, Víctor Manuel Giorgana Jiménez.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Con fundamento en los dispuesto artículos 161 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con la disposición por los artículos 59, 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II, 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en atención al Ocurso presentado por el Ciudadano Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez ante la Secretaría General de éste Poder Legislativo, a través del cual solicita se le otorgue licencia para separarse por tiempo indefinido mayor a treinta días del cargo de Diputado que actualmente ostenta, para que surta los efectos constitucionales y legales a partir del veintinueve de agosto del año en curso, motivando esta decisión la opción del cargo de elección popular federal. En razón de lo anterior se emite el siguiente Acuerdo. Único.- Se concede la licencia solicitada al Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día veintinueve de agosto del dos mil quince, motivando esta decisión la opción de cargo de elección popular federal; lo anterior para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordaron los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los veinte días del mes de agosto dos mil quince. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, comuníquese al interesado para su conocimiento.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES PEREGRINA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21, 22. 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, se repartirán las cédulas de votación, para que procedan a depositarla en el ánfora correspondiente.

(Efectuado)

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: (Procede al conteo e informa al Presidente del resultado) Nueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Víctor Manuel Giorgana Jiménez, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura Local por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del día 29 de agosto del año en curso, para que surta sus efectos constitucionales y legales, a partir del día 29 de agosto del año en curso, motivando esta decisión la opción de un cargo de elección popular federal. Procédase en términos de ley. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el viernes 21 de agosto del año en curso, a las diez horas. Se levanta la Sesión.